

Convocatoria Filosofía y Territorio 2023-2024 - Algunas precisiones:

- Los proyectos pasarán por una instancia de evaluación (adecuación y pertinencia) que será informada durante el mes de diciembre.
- Al finalizar el año (contando desde el inicio de las actividades), cada proyecto deberá cumplir con la redacción de un informe y solicitar de desearlo, la extensión para el próximo año (la evaluación tanto del informe como de la renovación compete a los coordinadores del programa, SEUBE y el departamento de Filosofía).
- Pueden ser actividades de extensión virtuales, presenciales e híbridas, siempre convocando a un público heterogéneo o pensadas para grupos específicos, por ejemplo: estudiantes de profesorado; siempre que los lineamientos sean acordes a los principios de la extensión universitaria.
- La periodicidad e intensidad de las actividades será a criterio de cada proyecto. - Hay recursos a disposición (aulas, espacios virtuales, revistas, etc.) pero deben ser pedidos con anticipación para que puedan ser gestionados.
- Todas las actividades que se realicen bajo el programa deben ser libres y gratuitas.
- Es espíritu de esta coordinación funcionar como puente entre los distintos proyectos, promover el trabajo en equipo, los intercambios y colaboraciones, por lo que esperamos que los proyectos contribuyan a hacerlo posible.
- Resulta de especial interés para extensión, aquellos equipos que trabajen en áreas temáticas de vacancia en la carrera.

Aldana Zuccala y Maximiliano Zeller
Coordinadores.
SEUBE y Departamento de Filosofía, FFyL-UBA